## SOAT

## Constancia de Vigencia

Compañía de Seguro

Interseguro

Av Javier Prado Este 492 Piso 16, Sen Isidro

En caso de emergencias

**C** 01 500 0000

Vigencia de la Póliza

N\* Póliza - Certificado

594097974

CERTIFICADO SOAT CONTROL POLICIAL

Desde

02/02/2025

Desde

02/02/2025

Vigencia de uso exclusivo para control policial

....

Hasta 02/02/2026

Hasta 02/02/2026

Vehículo asegurado

Placa

Categoría / Clase

**BRD372** 

**AUTOMOVIL** 

Uso

Fecha

**PARTICULAR** 

24/02/2025

Hora de emisión

11:09

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médico quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la ley N\*26482, Ley general de Salud y su Reglamento. Consulta el estado de tu SOAT, envía un SMS desde tu celular al 90 900.

La información sobre las obligaciones y derechos del contratante / asegurados, cobertura y exclusiones, las podràs encontrar ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de tu compañía de seguros.

<sup>\*</sup> La información de que se presenta proviene de APESEG.

<sup>\*</sup> La constancia de Vigencia es válida solo para SOAT electrónico. En caso tenga SOAT físico, deberá presentarlo.